



## CAPITULO XXVI.

Pronunciamiento de D. Felipe Romero y de los pueblos del norte del Cantón.—Huyen y se dispersan los pronunciados al aproximarse una fuerza de guardias nacionales de Orizaba.—Renovación del Ayuntamiento y cambio del jefe político.—Acuerdos y peticiones del Cabildo.—Facción de Rebolledo.—Campaña de la Llave contra Rebolledo.—Segundo pronunciamiento de Romero.

Mientras el Gobierno del Estado se ocupaba en preparar un indulto á favor de los disidentes de Córdoba, éstos no desaprovechaban las circunstancias; habiendo fracasado en la intentona que narrada dejamos, comprometieron á su causa á D. Felipe Romero.

individuo ya diestro en cuestiones revolucionarias que le habían valido el dictado de coronel.

Uno de los principales directores de los acontecimientos era—según dijimos en el capítulo anterior—el administrador de la Renta del Tabaco D. Juan Gómez, á quien se acusó más tarde, quizá sin razón, de haber provocado aquellos trastornos con el único objeto de frustrar la visita de inspección que debía hacerse en su oficina por aquellos días, á cuyo fin le convenia hacer desaparecer al jefe político (1). Dijose también por aquel entonces que algunos comerciantes alentaban desde sus casas á los descontentos y les procuraban algunos auxilios.

Puestos de acuerdo los disidentes—capitaneados por D. Felipe Romero—con el cura de Ixhuatlán, se pronunciaron el 22 de Octubre en Córdoba, al mismo tiempo que se alzaban diversas partidas en el norte del cantón azuzadas por el citado cura. Los sublevados de la ciudad se posesionaron en el acto del convento de San Antonio, en donde se acuartelaron.

Al siguiente dia publicó Romero su plan que terminaba con los siguientes artículos: "1.º—Se desconoce á D. Pedro P. Delgado como jefe político, interesado su seguridad para evitar los males que por su causa iban á tener lugar el dia 9 del pasado Setiembre.

(1) Informe del regidor D. Andrés Carrasco al ayuntamiento de 1853 (Archivo municipal.)

sustituyéndose mientras con la persona que marca la ley, sin embargo de la recomendación que se haga en favor de los Sres. D. Joaquín Rincón, D. Eduardo Fernández de Castro, D. Manuel Irvias y D. José Ignacio Royo, para que el Supremo Gobierno elija al que tenga á bien; 2.º—Se reconocen los Supremos Poderes de la Federación y los Superiores del Estado; 3.º—El P. Ayuntamiento dará cuenta inmediatamente con esta manifestación del pueblo al dicho Superior Gobierno del Estado, acompañando al mismo tiempo la petición en que se solicitó la separación de dicho jefe, expresándose las causales que hay para ello, á la cual no dió curso el P. Ayuntamiento, por la influencia que ejerce dicho funcionario en varios capitulares; 4.º—La fuerza armada no tiene más objeto que sostener el orden y tranquilidad pública, y esperar que el Superior Gobierno atienda á la petición que se le hace porque sobre ser justa, ella producirá los bienes á que aspira el pueblo y asegurará la tranquilidad y quietud de que carece; 5.º—Que se establezca inmediatamente la guardia nacional según está mandado; cuya planteación ha obstruido el citade jefe político; 6.º—Se desconoce también á D. Fernando J. Corona como juez de primera instancia, por haber sido el principal que en unión del jefe político promovió el motín del día 9 y por otras causas que se manifestarán al Superior Gobierno; 7.º—Por nin-

gún motivo en este negocio se admitirá consulta de letrado." El plan estaba firmado por Romero y por varios de los individuos que lo acompañaban. (1)

El original documento que acabamos de transcribir fué presentado al Ayuntamiento en la misma fecha. No atreviéndose la Corporación á tomar por sí sola resolución sobre él, convocó á una junta de personas notables de la ciudad, de quienes unas opinaron porque se suspendiese al jefe político como quería Romero y otros porque no se hiciese mutación alguna.

Desde los primeros momentos del motín D. Pedro P. Delgado y el Lic. D. Fernando J. Corona trataron activamente de organizar una fuerza con que defender el orden, cuya fuerza fué sometida al mando de D. Pedro Gómez Villegas y acuartelada en la ex-alhóndiga. Pidióse igualmente auxilio á Orizaba, de donde fueron enviados trescientos guardias nacionales á las órdenes de un oficial apellidado López (2) Dicha columna se aproximaba á Córdoba en los momentos en que se verificaba la sesión del Ayuntamiento á que antes hemos estado haciendo referencia.

Luego que Romero tuvo conocimiento de la presencia de tropas auxiliares, urgió al Ayuntamiento

(1) Archivo municipal (esta nota debe extenderse á todo el capítulo, salvo nota contraria).

(2) *Rivera Cambas* en "Gobernantes de México," llama á este oficial Juan Gutiérrez Villanueva. Preferimos tomar el nombre que consta en el Archivo municipal.

para que tomase una pronta resolución, avisando poco después que se estaba disponiendo para rechazar la fuerza con la fuerza. Alarmados los conajales con la noticia suscitóse una desordenada discusión, en medio de la cual se acordó oficiar á Gómez Villegas para que no rompiese las hostilidades; más como el citado jefe contestase en términos ambiguos, la ansiedad creció de punto, por lo que se dispuso que se acercara una comisión á Delgado y Corona, recomen-  
dándoles procurasen mantener la paz.

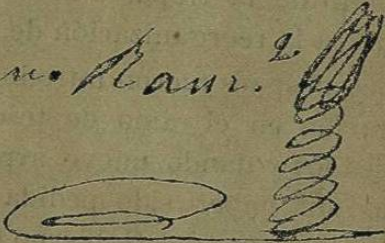
El coronel Romero no esperó en su posición del convento de San Antonio á los nacionales de Orizaba, sino que abandonó el punto, llegando al oscurecer del mismo día á la hacienda del Petrero, de cuyo lugar ofició al Ayuntamiento avisándole estar á sus órdenes. Las fuerzas auxiliares de Delgado salieron inmediatamente en persecución de los pronunciados, por lo que Romero continuó avanzando hasta dispersar su gente que se refugió en los montes.

Así dió término la segunda faz de los escandalosos desórdenes incitados por la Empresa del Tabaco y protegidos por los enemigos del Gobierno existente. Pronto iba á desarrollarse la tercera etapa, más perjudicial que las anteriores, para lo cual iban á servir mucho la debilidad de acción y el carácter irresoluto del presidente de la República D. Mariano Arista. Desde los primeros momentos del motín, fué manda-

do reducir á prisión D. Juan Gómez, permaneciendo incomunicado hasta que el Ayuntamiento obtuvo su libertad, bajo caución del mismo cuerpo.

Los nacionales de Orizaba permanecieron varios días en la ciudad, retirándose luego que juzgaron restablecido el orden. El Gobierno general envió en seguida á dar guarnición, á una parte del batallón 3.º de línea.

La Legislatura del Estado derogó por aquellos días la ley que establecía el impuesto personal, volviendo á poner en observancia las alcabalas, con cuya medida parece que se había de haber quitado á

*Mariano Ramírez*<sup>2</sup>  


Fac-simile de la firma de D. Mariano Ramírez.

los descontentos un motivo de disgusto, mas no fué así.

Al cerrarse el año se verificaron las elecciones de Ayuntamiento, predominando en los nuevamente electos el elemento conservador. Fué nombrado presidente del Cuerpo D. Eduardo Fernández de Castro.

Creyendo el Gobernador del Estado acabar de tranquilizar la ciudad, sustituyó por esos mismos días en la jefatura á D. Pedro P. Delgado con D. Mariano Ramírez; pero como lo hizo constar más tarde D. Andrés Carrasco (1), el partido clerical quería á todo trance que entrara á fungir uno de sus correligionarios.

Hacia mediados de Febrero el Ayuntamiento comenzó á tratar de que las fuerzas de línea que guardaban la ciudad la abandonasen, y al efecto en sesión extraordinaria celebrada el 13 se quejó á las autoridades superiores de excesos y atropellos cometidos por los soldados, pidiendo en consecuencia el desalojamiento de la tropa; á la vez ordenaba la misma asamblea la reorganización de la guardia nacional.

Poco después fueron introducidas reformas de consideración en el ramo de tesorería, destituyendo á empleados y dando nuevo arreglo á las oficinas públicas, sin haber sido pedida antes la autorización correspondiente del Gobierno del Estado, por lo cual el Ayuntamiento fué obligado á restituir las cosas á la manera primitiva. Entre las reformas introducidas algunas eran de verdadera economía, como la supresión de las partidas asignadas en el presupuesto para fiestas de iglesia; dadas las costumbres é ideas de la época una gran parte del público se disgustó

(1) Informe citado.

por la disposición; quizá la intención del Cabildo haya sido precisamente sembrar el descontento, puesto que legisló también sobre fiestas religiosas en las cuales únicamente el público costeaba los gastos.

En medio de la agitación de ánimos que cada día se acentuaba más se inauguró en el mes de Abril la importante mejora del establecimiento de una línea telegráfica entre Orizaba y Veracruz, con oficina en Córdoba.

Hacia los mismos días (Mayo) se inició una epidemia de viruelas, la cual duró hasta después de Setiembre.

En el mes de Junio se decidió el Ayuntamiento á hacer pública su oposición al Gobierno del Estado. Su primer acto en este sentido fué una petición acordada en Junio 23, encaminada á procurar la derogación del decreto que restablecía las alcabalas. Al tiempo de discutirse semejante pretensión, hizo observar el regidor D. Juan Rossell que el mismo Cuerpo municipal había pedido antes la sustitución del impuesto directo por las alcabalas; pero el Ayuntamiento llevó adelante, á pesar de todo, su acuerdo, fundándose en que si había pedido el restablecimiento de las alcabalas, lo había hecho en el concepto de que se ordenarían como estaban antes de la creación del impuesto personal y no como las arreglaba el decreto

núm. 156 de 9 de Diciembre de 1851. El Cabildo elevó, pues, su petición á la Legislatura, haciéndola publicar á la vez en el núm. 5 del periódico "El Fenómeno," correspondiente al 11 de Julio (1).

A la sesión siguiente—Junio 30—volvió el Ayuntamiento á la carga en su tarea de opositor, tomando nuevamente la cuestión del reparto de siembras, que tan mal había probado á su antecesor. Como era consiguiente se hizo llegar á manos del Gobernador una exposición en la que el Cabildo se decía protector de los intereses públicos, siendo lo peor del caso que no estaba totalmente desprovisto de razón (2).

A continuación solicitó el mismo Ayuntamiento que fuese nombrado jefe político D. Eduardo Fernández de Castro, como eran sus deseos.

Para todos estos manejos cobraba valor el Cabildo

(1) «El Fenómeno» comenzó á ver la luz pública en Junio, editado por D. José Bernardo Aburto, quien estableció la primera imprenta que hubo en Córdoba.

(2) La exposición á que se hace referencia en el texto decía en resumen: que el Ayuntamiento se hacía un deber velar por los intereses públicos y que la población estaba disgustada por el reparto de siembras de tabaco: que estando próxima á terminarse la contrata con la Compañía era de esperarse que la administración volviese al Superior Gobierno; enuméranse luego los abusos cometidos por la Diputación (los cuales ya son conocidos de los lectores) y se pedía al final que, «para evitar el monopolio de media docena de especuladores,» se reglamentasen las siembras, quitando á las diputaciones toda intervención en el reparto de ellas.

con la proximidad de las fuerzas del faccioso Rebolledo, quien favorecía las miras de aquel y las del partido á que pertenecía. Era D. Juan Climaco Rebolledo un antiguo guerrillero de la época de la guerra con los norte-americanos; se pronunció en Coatepec el 26 de Diciembre de 1851, é invadió en seguida á Jalapa, saliéndose cuando quiso no obstante haberse enviado en su contra al 3.<sup>er</sup> batallón de línea á las órdenes del coronel D. Miguel M. Echeagaray; no pudiendo ser dominado se convirtió en azote de la comarca en que imperaba, entregándose con frecuencia á actos de bandolerismo.

Rebolledo fué, sin embargo, obligado á circunscribirse á Coatepec y, ya en esas circunstancias, creyendo el Gobierno del Estado acabar con la facción, expidió un decreto de indulto á favor de los que hubiesen militado en las filas del cabecilla rebelde. Muchos de los secuaces de Rebolledo se acogieron al indulto y se esperaba que el mismo jefe hiciese otro tanto "cuando en su guarida de Coatepec se le presentó un agente conservador: poco después Rebolledo contaba con recursos en dinero, en caballos, armas y municiones, y en distintos pueblos se levantaron, adhiriéndose á su plan, un verdadero enjambre de antiguos guerrilleros" (1).

Rebolledo pedía la supresión de las alcabalas y del

(1) *E. de Olacarría y Ferrari. Op. cit.*

derecho de consumo recientemente establecido. A este propósito decía "El Zempoalteca," órgano del Gobierno en Jalapa: "Han invocado los derechos que les concede la Constitución y son los primeros en hollar este código, rebelándose con fuerza armada contra lo que la sociedad por medio de sus poderes públicos tiene establecido: hablan de los empleados exactores de las contribuciones como de *hombres sin oficio y sin valor necesario para ganar el pan*, y el noble ejemplo con que se ameritaban los facciosos en contraposición de esos empleados, es asaltar esta población pacífica (Jalapa), destruir mucha parte del archivo de la jefatura, apoderarse del parque y armas que había en depósito, embriagar á los presos de la cárcel, proveerlos de armas para su evasión, ponerlos en libertad y cometer porción de atentados siendo uno de éstos el hurtar el ganado de las haciendas que tienen la desgracia de estar cercanas al punto de reunión de los *disidentes* (1)." Esta pintura que podía parecer exagerada no había de tardar en merecerla el bando que se levantaba en Córdoba.

Rebolledo extendió su esfera de acción invadiendo á Huatusco y Córdoba, hasta aproximarse á Monteblanco con unos cuantos hombres. Al tener noticia de ello el comandante de la guardia nacional de Orizaba D. Ignacio de la Llave, salió de aquella ciudad

(1) *E. de Olavarría y Ferrer*. Op. cit.

el 2 de Julio, á la cabeza de sesenta soldados, con ánimo de sorprender á Rebolledo. El cabecilla disidente emprendió su retirada á Huatusco, en donde la población se pronunció acaudillada por el indígena D. Agustín Chicuellar, quien apresó al jefe político D. José M. Castillo y al receptor de rentas F. pejo. La Llave avanzó por Coscomatepec, pasando por Jampa, hasta llegar al Palenque en donde lo esperaba Rebolledo. Al encontrarse las fuerzas enemigas los nacionales de Orizaba se hallaron de pronto en posición insostenible, por lo que su comandante ordenó en el mismo día el regreso á Tlaltengo, para continuar á la mañana siguiente su marcha retrógrada. (1)

Sabida en Orizaba la crítica situación de la Llave salió en su auxilio el día 6 un piquete de cerca de cincuenta hombres al mando del capitán D. José M. Camacho, cuya fuerza tuvo un encuentro, al pasar por Tomatlán, con el cabecilla D. José M. Cobos, quien hacía algunos días merodeaba por aquellas regiones, y había acabado por apoderarse de Coscomatepec con la ayuda de D. Francisco Vargas que tomó el mando superior de las fuerzas rebeldes. (2)

Los dos piquetes de nacionales lograron al fin reunirse, pero no por eso mejoró su situación, por lo

(1) Alcance al núm. 5 de "El Fenómeno."

(2) *Ibid.*

que el jefe político de Orizaba D. Clemente López se puso él mismo á la cabeza de más de cien infantes y algunos caballos, marchando á Tomatlán en donde se unió con la Llave y Camacho. Con tan oportuno socorro pudieron llegar los nacionales á Orizaba, guardando López la retaguardia; arribaron á aquella ciudad el 9, fatigados y maltrechos al grado de que tuvieron que esperar en la garita de Escamela á que anocheciese, para poder penetrar á la población. (1)

A pesar del grave riesgo que corrió la Llave sólo tuvo dos muertos y cuatro heridos, por un muerto y cuatro heridos de los de Rebolledo.

Con los anteriores sucesos que bien podían calificarse de triunfo por los enemigos del orden, cobraron nuevo vigor los que en Córdoba deseaban un cambio. Favorecióse en consecuencia el rompimiento absoluto y el 13 de Julio D. Felipe Romero, á la cabeza de una fuerza organizada por él, se pronunciaba por la abolición de las alcabalas, fingiendo secundar el plan de Rebolledo, pero obedeciendo en el fondo á la camarilla que en Córdoba se desvelaba en fraguar tropiezos al Gobierno, y de este modo favorecer sus miras é intereses particulares. Como era natural los rebeldes desconocieron la autoridad del jefe político.

Romero participó al Ayuntamiento su actitud. Digna de llamar la atención es la respuesta que el Cabil-

(1) Alcance al núm. 5 de «El Fenómeno,» ya citado.

do dió al jefe pronunciado, porque hace manifiesta su complicidad en los acontecimientos. A la primera parte del oficio de Romero contestó, en efecto, que él también ya había pedido la supresión de las alcabalas; y á la segunda, es decir á la noticia de haber sido desconocida la autoridad del jefe político, se limitó á contestar *de enterado*. Gracias si al final del oficio de respuesta se recomendaba á Romero que procurase mantener la tranquilidad é hiciese que cualquiera función de armas tuviera lugar fuera de poblado.

